

Travestis, Intersex y Cárceles. Relatos de la subalternidad

María Isabel Burgos Fonseca (Área de Género y Diversidad Sexual-FTS-UNLP)
mariaisabelburgos@gmail.com

Introducción

En 2010 se sanciona en nuestro país la Ley 26.618, también llamada Ley de Matrimonio Igualitario¹, dos años más tarde y en dirección a este paradigma es promulgada la Ley de Identidad de Género², instrumento legal, que habilita el cambio registral del documento a aquellas personas que por motus propio desean modificar y reasignar en el documento de identidad el género con el que se identifican sin necesidad de controles legales, ni médicos del tipo intervencionista, procedimiento necesario e indispensable hasta antes de la sanción de esta ley. Hasta acá, la reglamentación de estas leyes, posibilitaron un significativo avance en materias de inclusión y derechos para grupos que históricamente fueron segregados, discriminados y humillados por hacer visible y vivible su condición de género. En septiembre de 2015, es aprobada la Ley 26.743, Ley Diana Sacayán Sobre Cupo Laboral Trans³. Esta última, reglamenta un cupo mínimo de personas T en ámbitos ministeriales dentro de la provincia de Buenos Aires, la exigencia de al menos un uno por ciento (1%) de personal trans para ocupar puestos de trabajo en la banca pública, entendiendo que la exclusión laboral del sector T⁴, arroja a los mismos a la marginalidad, rechazo, aislamiento y expulsión por parte de Estado. Esta gran e importante y avance en el plano político y jurídico para el colectivo lgttbqi⁵, parece tener poca o nula vigencia en lugares como el Servicio Penitenciario Bonaerense, a continuación se analizará e intentará desarrollar una explicación al porqué esta desatención y estado de excepción al que se somete al colectivo, se expondrán cifras y datos relevados sobre población lgttbqi en contextos de encierros, datos obtenidos a través de entrevistas libres e indagaciones, trabajo realizado en conjunto durante los años 2013-2015 y en conjunto con la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, el Área de Género y Diversidad Sexual de la Facultad de

¹http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/electivas/816_rol_psicologo/material/unidad2/complementaria/ley_de_matrimonio_igualitario.pdf

² https://www.tgeu.org/sites/default/files/ley_26743.pdf

³ <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-14783.html>

⁴ Sector T; Travestis, Transgénero y transexuales

⁵ lgttbqi, siglas que responden a la nominación: lesbianas, gays, travestis, transexuales, transgéneros, bisexuales, intersex y queer.

Trabajo Social y la Prosecretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Trabajo Social.

Cárcel y encierro o la antesala al Travesticidio Social

El fenómeno de travesticidio, es el mayor crimen de odio que se inflige a las personas T, travestis, transgénero y transexuales. Es causada y ocasionada por las decisión de establecer una performance respecto a su identidad y elección de género. También es cierto, se debe analizar, el componente social de éste travesti cidio, como aquel proceso de permanente expulsión, de los cuerpos abyectos, de todo ámbito público y por el cual terminan, siendo confinados al encierro, esta es la antesala punitiva del “travesticidio social”.

La necesidad de poner en contexto, este aniquilamiento, es por un lado, marcar la contradicción ideológica, en términos jurídicos, es esto, lo que subyace a las condiciones de vida de las personas T e intersex en contextos de encierro y por otro lado, comprender la simbología del sentido, en términos de necesidad funcional, que significa la biopolítica del control , disciplina y castigo punitivo para un -estado-hetero-patriarcal, que cuida y resguarda las formas y modos herosexistas, con sus eventuales reproducciones simbólicas..

Los primeros datos a analizar de este relevamiento, son el número de mujeres migrantes dentro de nuestra muestra. Cabe destacar, que se trabajó con 25 mujeres travestis en situación de encierro y una persona intesex, bajo las mismas condiciones, las mujeres migrantes al momento del relevamiento no tenían contacto con sus respectivos consulados, esto significa no tener ningún vínculo con sus familias de países de origen. Esto se suma a, la fragilidad y aislamiento que atraviesan las personas migrantes. De un total de veinte entrevistadas, cuatro, casi el 25% son extranjeras.

Otro dato no menor es la edad, que oscila entre 25 a 45 años. La situaciones de discriminación, en relación a su condición de género, sentidas por ellas, están dadas dentro de la unidad, por la población, así lo afirman 18 mujeres y dentro del ámbito familiar, 15 de ellas. De nuestras entrevistadas, sólo cuatro realiza alguna actividad física, dato a tener en cuenta al momento de establecer sugerencias al SPB, en lo que respecta a actividades recreativas y físicas.

Más del 50% tiene la primaria incompleta y más del 75% la secundaria incompleta. Se considera una falencia importante a evaluar, el acceso a la educación universal, de la población trans en contexto de encierro en el SPB y además considerando que el proceso educativo es de temprana edad , es así de temprana la expulsión e inaccesibilidad al sistema educativo para estas personas.

De las 20 mujeres, 3 tienen a sus familias completas detenidas, en este respecto, habría que indagar la cercanía familiar de las detenidas con sus respectivas familias, para favorecer el fortalecimiento del vínculo familiar y el 85% tiene a más de un familiar detenido y/o detenida, razón por la cual alertaría la falta de prevención en este aspecto.

Observamos un alto desgaste en los vínculos familiares por obtener respuesta el tipo “familia numerosa” y “Familia monoparental”, esto directamente impide y obstaculiza visitas y fortalecimiento afectivo, el 85% de la población trans no recibe visitas.

Los oficios que prevalecen son del tipo feminizados, produciendo un fuerte impacto de discriminación por su condición de género. El 25% no tiene ocupación de oficios.

El tipo de causas, tenencias de estupefacientes el 50%, 25% Robo y 25% homicidio. Sólo el 25% de las 20 entrevistadas, tiene sentencia judicial.

El cuadro de salud es altamente preocupante, hay un gran incremento de demanda por asistencia psicológica, ya que cursan cuadros intensos de depresión pos encierro. El 25% padece enfermedades crónicas y requieren cuidados especiales debido a los implantes y dosificaciones hormonales.

En los últimos diez años, el estado ha implementado políticas de integración, elaborando leyes ejemplares para promover los derechos de acceso igualitario al matrimonio y a la libre elección o auto-designación de la identidad de género en la comunidad travesti. Por ello nos resulta interesante analizar que en relación a estas leyes, si bien son conocidas, no son planteadas como un objetivo en sí mismo.

Podemos hipotetizar una explicación, sobre el poco interés al respecto, en cambio surge de modo urgente, la inmediata solución de la situación procesal y por ello no se percibe el acceso a la ampliación de derechos de la comunidad trans como un objetivo a resolver. Esta situación, problematiza, las diversas necesidades por las que atraviesa este colectivo en contextos de cárceles.

Por último, nos hacemos portavoces de inquietudes legítimas expresadas por las detenidas, para al menos formular tres aspectos:

-Cambio de nombre del pabellón

En las cárceles trabajadas, Unidades 2 y 32, el nombre del pabellón es de “homosexuales”. Es estigmatizante, discriminatorio, tendencioso y peyorativo esta nominación.

-Acceso a visitas íntimas

EL SPB, no permite a las personas trans, tener visitas íntimas. Sin dar explicación alguna.

-Compartir el pabellón con personas procesadas por delitos sexuales

La gran mayoría, puso objeción al momento de tener que compartir espacios físicos, ya que hablamos de personas con conductas patológicas en su vida de relación y re-victimizan a las personas trans detenidas.

Cárcel-travesti-intersex

*la tradición de los oprimidos nos enseña que el estado de excepción en el que vivimos, es la regla*⁶

El binomio cárcel y población trans, nos abre una dimensión poco analizada y dista mucho a asemejarse al formato ideal para ajustarse a lo que denominamos debido proceso, nos referimos a formas y estados de excepción, como una condición permanente. “...una de los caracteres esenciales del estado de excepción -la provisoria- abolición de la distinción entre el poder legislativo, ejecutivo y judicial, muestra aquí su tendencia a transformarse en duradera praxis de gobierno...”⁷

Si bien describimos al estado de excepción, como un núcleo problemático y vinculado entre la anomia y el derecho y que no responde a otra cosa que a la estructura constitutiva del orden jurídico, el estado de excepción es cómo, el modo que se presentifica el lugar de esta ambigüedad, Agamben dirá, el *estado de excepción* es el dispositivo que unifica estos elementos ambivalentes y contradictorios del sistema jurídico.

Agamben, fiel a Foucault, no sólo toma el concepto de dispositivo, como armador y ordenador de las prácticas políticas de saber-poder, que rigen las sociedades modernas en las cuales, el orden jurídico, se erige como legitimador y ordenador de estas prácticas, entre otros.

El concepto de biopolítica, también toma una importancia preponderante al momento de diseñar y ejecutar la fantástica maquinaria de crueldad que representan las cárceles.

No olvidemos que el origen, de la vigilancia y el castigo, intrínseco al sentido del orden jurídico, es una estructura regia al funcionamiento y subsidiario del otro gran orden, el económico productivo y que juntos brindan la efectividad para el funcionamiento de lo que denominamos las sociedades hoy posmodernas.

Por ejemplo la confesión, práctica de origen religioso, se ve trasladada al orden jurídico.

⁶ Agamben Giorgio. Estado de excepción. Adriana Hidalgo Editora. Argentina. 2003

⁷ Ibid.

La confesión es la base del relato de Elisa⁸, mujer hermafrodita que frente a personas totalmente desconocidas como somos nosotras⁹, muestra su intimidad (nuda-vida), porque el mecanismo de la confesión, no es la confesión en sí misma, sino a quien se confiere el lugar de saber, ya que ese lugar de saber es la otra cara de tópico poder y control. El acto de la confesión, regulado por el principio de autoridad, principio decimonónico y paradigma de un orden y modo de producción feudal, es la tradición misma del judeo-cristianismo, que a su vez, conforma y seculariza otros tipos de saber hoy neoliberales, diseminado en tópicos médicos, cientistas, jurídicos, psicoanalíticos y morales, por sólo nombrar algunos.

...patético ejemplo de cómo funciona uno de los dispositivos de poder más generalizados y propios de la moral judeo cristiana: la confesión...

...en la mayoría de las ocasiones, los que relatan su cambio de sexo, pertenecen a un mundo profundamente bisexual y el trastorno de su identidad se traduce en el deseo de pasar al otro lado, del lado del sexo que deseaba haber tenido y al cual les gustaría pertenecer, la intensa monosexualidad de la vida religiosa y escolar, sirve para revelar los tiernos placeres que descubre y provoca, la no identidad sexual, cuando se extravía en todos esos cuerpos semejantes...¹⁰

La condición política de la confesión, de estos cuerpos anatomo-disidentes, sean travestis y/o hermafroditas, descubren una tensión permanente entre los discursos normatizadores que direccionan al sujeto hacia un objetivo específica, la culpa, en la la moral cristiana, la ortopedia en la medicina, la neurotización en el psicoanálisis y el delito y encierro en la justicia.

El relato de Elisa nos llena de interrogantes, no ponemos en duda su historia, que la representa y observamos en ésta, un modo de dar cuenta sobre sus vivencias, su verdad y deseos subjetivos. Resulta emblemática, la función de la ortopedia médica, sobre el cuerpo de Elisa y la rectificación corporal que lleva a cabo la medicina, extirpando genitales masculinos, para forzar una adecuación a los géneros dicotómicos, vemos pues, se cumple la misma función de control y disciplinamiento, en la institución cárcel, de la mano de conductas “desviadas sexualmente”, por eso puede existir un pabellón de “homosexuales” en una cárcel, porque además de estigmatizar prácticas y conductas, se erige desde una moral religiosa y heteronormativa, es que en realidad, el sistema carcelario, no representa otra cosa

⁸ Anexo II

⁹ Equipo de Voluntariado Antígona U8-33. Facultad de Trabajo Social. UNLP

¹⁰ Foucault Michel. Herculine Barbin Llamada Alexina B. Ediciones. TALASA. Madrid 2007

que la continuidad de este estado de excepción para aquellos sujetos que no responden a las normas estandarizadas, no obstante la vigencia de legislaciones que garantizan el respeto y la dignidad de grupos lgtttbiq.

Autoras como Butler y Arendt, ponen al descubierto el componente heteronormatizador, ideológico y político, que recubren y sancionan a estos cuerpos disidentes

...el caso de los apátridas, el fenómeno de masas más recientes de la historia contemporánea, y la existencia de un nuevo pueblo, siempre creciente, integrado por apátridas, el grupo más sintomático de la política contemporánea. Su existencia, difícilmente puede atribuirse a un solo factor, pero si consideramos los diferentes grupos de apátridas, parece que cada acontecimiento político, al final de la Primera Guerra Mundial, añadió una nueva categoría al grupo de los que vivían al margen del redil de la ley¹¹...

No es el concepto de nacionalidad lo que aquí nos interesa discutir, sino el sustrato político discriminatorio y por fuera de lo que representa la condición humana, esta idea presenta continuidades y semejanzas en aquellas prácticas políticas orientadas a las comunidades denominadas “disidentes sexuales”. Parafraseando a Arendt, podríamos argumentar que *su existencia, (la discriminación) difícilmente puede atribuirse a un sólo factor*, tomemos entonces como se presenta la comunidad travesti en cárceles, sin acceso a la educación, acceso a la salud, acceso a la justicia , desde muy temprana edad, excluidas de sus propias familias, para entender entonces éste modo de funcionamiento social, que crea por sí misma la exclusión y construye modelos sociales, como por ejemplo la heteronormatividad, el diformismo sexual, como únicas instancias legítimas de prácticas sociales y políticas. *...las disciplinas del cuerpo y las regulaciones de la población, constituyen los dos polos alrededor de los cuales se desarrolló la organización del poder sobre la vida¹²...*

Travestis - Intersex y Subalternidad

El concepto de subalterno nos indica el despojo, relativo de la calidad subjetiva por medio de la subordinación, Gramsci no utilizó el concepto de subalternidad , sí en cambio autoras como Spivak, donde encontramos una reflexión teórica , ligada a la observación histórica y

¹¹ Arendt Hannah. Los Orígenes del Totalitarismos. Alianza Editores.España .2006

¹² Foucault Michel. Historia de la Sexualidad I. La Voluntad de Saber. Siglo XXI Editores. Buenos Aires. 2013

en clave feminista. la subalternidad, fija una relación a la propiedad, es una expresión y contraparte de la dominación encarnada o incorporada en los sujetos oprimidos, es la base y punto ineludible de todo proceso de conflicto y emancipación.

“Las clases subalternas, sufren siempre, la iniciativa de las clases dominantes, aun cuando se rebelan”¹³

La experiencia subalterna es la imposición no violenta, de modo explícita y la asimilación de la subordinación, la internalización propuesta por los que dominan o conducen moral o intelectualmente un proceso histórico, en el sentido de lo que consideramos un pensamiento y práctica heteronormativa y heterosexual, no es otra cosa que la imposición de la condición normativa en contextos de encierro, es por esto que todo aquello que subvierte o invierte este pseudo orden natural, recibe un doble castigo, el castigo punitivo por transgredir a la ley y el castigo moral, por transgredir normas y valores consagrados en la familia judeo cristiana.

Bibliografía

- Arendt Hannah. Los Orígenes del Totalitarismos. Alianza Editores.España .2006
- Agamben Giorgio. Estado de excepción.Adriana Hidalgo Editora.Argentina.2003
- Ley de Identidad de Género 26793
<http://www.ms.gba.gov.ar/sitios/tocoginecologia/files/2014/01/Ley-26.743-IDENTIDAD-DE-GENERO.pdf>
- Ley de Matrimonio Igualitario
http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/electivas/816_rol_psicologo/material/unidad2/complementaria/ley_de_matrimonio_igualitario.pdf
- Ley Diana Sacayán Sobre Cupo Laboral Trans
<http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-14783.html>
- Foucault Michel. Herculine Barbin Llamada Alexina B.Ediciones.TALASA. Madrid 2007
- Foucault Michel. Historia de la Sexualidad I. La Voluntad de Saber. Siglo XXI Editores. Buenos Aires. 2013
- Burgos Fonseca María Isabel. Análisis Crítico Sobre Instrumentos Legales Para Intervenir En Casos De Femicidio
<http://entredichos.trabajosocial.unlp.edu.ar/wp-content/uploads/sites/6/2017/06/Art%C3%ADculo-3.pdf>
- Burgos Fonseca María Isabel. Conferencia de Judith Butler en la UNTREF (Transcripción). Cuerpos Que Todavía Importan. O Los Fundamentos de Una Teoría para Vivir Un Mundo Más Vivible.
<http://www.ramona.org.ar/node/57395>
- Gramsci Antonio ,Cuadernos de la Cárcel, ERA, México.
- Spivak Gayatri Chakravorty . En otras palabras, en otros mundos . Paidós. Buenos Aires.2013

¹³ Gramsci, Antonio.Cuaderno 3, n. 14, p. 299-300. En español, Antonio Gramsci, Cuadernos de la Cárcel, ERA, México, 2000, tomo 2, p. 27.

Anexo

A continuación se presenta un extracto de la entrevista realizada a Elisa, una persona intersex alojada en la Unidad Penitenciaria de Melchor Romero, en la ciudad de La Plata.

Elisa es una mujer de aproximadamente 60 años, fue entrevistada en diciembre de 2015 en La Plata, con ella, nuestro equipo de relevamiento en cárceles, Antígona U8-33, cierra un ciclo de entrevista- investigación, debido a la inhabilitación por parte de las nuevas autoridades del SPB para continuar con este trabajo de campo en cárceles. Elisa representó además ser en sí misma un caso emblemático, también fue nuestro último contacto con personas detenidas que presentan algún tipo de discriminación respecto a su identidad y/o género, ya que en el legajo perteneciente a la Unidad de Melchor Romero, Unidad Carcelaria Neuropsiquiátrica en La Plata, donde se encontraba detenida, Elisa, que en los listados del servicio, figuraba como hermafrodita, es decir una persona intersexual..

A continuación presentamos un relato de dos horas, con metodología de entrevista libre y que intenta reflejar la historia de su vida y los múltiples conflictos de una persona atravesada y estigmatizada por aspectos normatizantes del tipo anatomopatológico- genital.

La entrevista se llevó a cabo, con la colaboración de Ingrid Quiñonez Rado y Verónica Báez, Integrantes del equipo de Investigación Antígona U8-33. A continuación se utilizará cursiva para describir la intervención de la entrevistadora, en cambio el relato de Elisa, se presenta sin modificación alguna.

Hola, mi nombre es Isabel, estamos realizando una investigación para la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata, trabajamos con mujeres y personas trans detenidas en cárceles bonaerenses y mirá, (muestro una planilla) acá vimos esta planilla, mi compañera y yo observamos diferentes diagnósticos, entonces a G. C. queremos entrevistar. Por supuesto, que de no estar de acuerdo. no estás obligada a ello.

¿Por qué? ¿qué dice acá? ¡A ver!... trastornos por sexualidad, hermafrodita sin medicación...claro y trastornos por sexualidad, yo la verdad, que no tengo trastornos, no me siento con trastorno de sexualidad. Y es aberrante que una persona tenga que pasar por su sexualidad como si fuera un demente, como que me quisieron tratar como una demente, por mi comportamiento, mi conducta social.

¿siempre te diagnosticaron?

Mi familia, por dparte de vecinos. Me han tratado de demente porque me junto con varones, mi trabajo es de artes plástica soy pintora, dibujante hago mi comercial desde los veinte años soy escultora, hoy por hoy

¿Sos artista?...

He escrito, soy escritora, pero necesito mi lugar un espacio, viví treinta años fuera de Buenos Aires, porque tenía una persecución exactamente de autoridades, porque en mi pasado, en un principio cuando fui operada, nací con órganos testículos y nací con ovarios insuficiente, a mis 16 años se me operó, ¿no es cierto?, de mis testículos, me operaron, se me operó a mis dieciséis años.

¿vos quisiste operarte?

No, mi padre me operó, mi papá quería que me operaran, porque iba desarrollar el órgano masculino iba a tener un pene muy pequeño es decir desde el clítoris se nace un penecito pero iba a ser muy pequeño y después iba a tener problemas con el matrimonio, en la posteridad, en una relación como niña, porque era chica yo tenía 16 años cuando se me interno.

¿Tenías todo como mencionás?

Yo no tengo órganos hoy actualmente no.

¿en ese momento, en esa época?

Tenía testículos internos y los ovarios internos, no tenía el conducto vaginal y ni la matriz, no tengo nada de eso, jamás tuve una menstruación, jamás tuve un flujo, entonces no tengo órganos genitales, hoy por hoy estoy atrofiada, con 60 años, no tengo órganos a los 42 años yo ya me quedé sin órganos, me había operado, pero se me fue cerrando por dentro, es como un “agujerito” de oreja, si no le ponés más aros, entonces ¿qué sucede? Se va cerrando, de atrás para adelante y cuando quieres poner el arito, te va a costar y no vas a poder tener el agujerito del arito para poderte acomodar el aro.

Entonces aquí el problema puede ser trastorno, para las autoridades, porque no soy compatible, con las demás

efectivamente, dónde te ponen, dónde te clasifican?

claro estoy en un ámbito donde hay mujeres, todas mujeres y para mi es humillante, me han humillado en todos los sentidos, yo vivía sola y me sacaron de mi habitat y me trajeron a este lugar para psicoanalizarme, estudiarme y mis estudios psiquiátricos dieron bien, he hablado con los mejores peritos, que tiene “Melchor Romero”, la psiquiatría nacional y bueno salía calificada porque soy enferma psicológica,me están diciendo trastorno y no es un trastorno, es algo físico.

Al contrario me están haciendo un daño psíquico – físico, porque me están denigrando, desacreditando. Soy un individuo, un ser humano, no tengo esa condición sexual y tampoco tengo una enfermedad.

Fijate Elisa, que éste diagnóstico psiquiátrico, es caduco y estigmatizante...

Hoy por hoy por las relaciones sexuales son muy abiertas y cuando hay un trastorno, yo me

imagino que debe ser una persona que está con todos sus órganos ordenados y que quiera salir con otra mujer o que el hombre salga con otro varón, pero yo tengo una integridad moral y principios morales ... no me lo permite. yo no le hago mal a mi familia, no llevo un hombre o una mujer a vivir a mi casa, he vivido sola muchos años y no me fui a vivir con otra mujer y tampoco me voy con un varón porque no tengo órgano indudablemente, no he degenerado mi condición de ser, no tengo un trastorno, yo lo vería como un trastorno si por mi condición y bueno tendría una relación con una mujer ... dentro de mis principios morales no lo concibo.
esto es una clasificación y muy contraproducente

¿vos cómo te sentís por ejemplo ahora? ¿Te sentís agraviada?

Sí agraviada, y humillada, ¡¿no es cierto?!, me deja consternada! que me vean así, un hermafrodita no es un homosexual, no es un transexual.

Yo jamás tuve testículos y si tuve testículos, me lo sacaron, me quede sin órganos, me hicieron el órgano de la neo vagina a los 17 años.

y vos por ejemplo esto que ocurrió ¿ha sido trabajado? ¿Con alguna psicóloga?

Estuve en tratamiento y tuve un trastorno exactamente, porque cuando uno no se puede aceptar como hombre, si vos sabes que te vistieron de mujer siempre, entonces acusé a la medicina, acusé a mi familia y a la religión que ellos atropellaron la condición, la idea mía de dignidad, mis principios morales porque si yo pensaba de una manera diferente, entonces no me tenían que tratar como una trastornada, como una demente, yo tengo una condición y creo que hay que respetar a las personas...seis meses me siento más femenina y seis meses más masculino ..no lo voy a poder eludir, yo viví toda la vida con ese mismo problema

¿Toda la vida?

Es un problema, otro no lo ve como un problema, para mí sí, porque hoy por hoy ya no tengo sexualidad, pero tampoco estoy pisando y gritando en los medios de comunicación a decir, yo no tengo pene no tengo órgano, quiero que me lo hagan, nunca pedí nada, nunca me conflictuó, me quedé tranquila, si no tengo sexo no tengo sexo, soy un ser humano sin sexo, soy un eunuco, se llamaba eunuco a quienes no tenían sexo...

Es increíble tu fortaleza...

Y bueno, si, me tuve que destruir mucho, en mi vida, porque fui desde niña, tuve un padre que me hizo estudiar en las mejores escuelas desde los cinco años, yo fui a escuelas privadas, hasta que me operaron, era una niña cuando me operaron.

Era una niña, me hicieron un órgano me hicieron mujer, los científicos ¡¿no cierto?! Era una niña, un niño adolescente y después pasé a ser una persona, un ser humano ya sin ...-no tuve una relación sexual para tener un órgano para desvirgarme, ..No fui una virgen ..Era un ser

humano con una cavidad de vagina

¿Tuviste novio, novia?

Después se me cerró, tuve uno y por la falta de comprensión del hombre con la mujer, porque al tener un órgano... más femenino, me tuve que relacionar más femenina...y en el tiempo adecuada, que yo sentía seis meses me sentía más femenina y seis meses más masculina

¿Sufriste también violencia de género?

Por eso tuve que separarme...de toda mi vida que tengo, sesenta años, tengo una experiencia de vivir con un varón... en todos mis años, pero fue el tiempo que estuve, pero tuve que separarme, porque el hombre me molestaba, porque era violento me insultaba me agredía no me entendía.

¿No te comprendía?

Esos seis meses, fueron un calvario. En mi vida tuve muchos calvarios distintos. Y eso me llevó, a eso, a no ser comprendida, a encerrarme en una fantasía...fumaba marihuana, porque yo soy consumidora, fui consumidora después de los 20 años.

¿Fumabas marihuana?

Si marihuana, no tomaba cocaína, no me gusta y aparte cambia los colores... la marihuana me apaciguaba, me dejaba comer, era muy delgada, no tenía apetito, al tocar muchos químicos, aguarrás, entonces se te va cerrando el estomago y aparte era media... como que muy flaquita, y como que me fui así acercando a otros artesanos y ahí conocí la marihuana ... me ayudó mucho, porque me dieron muchas medicaciones . Me “descontrolé” a los 20 años..

Vino mi primer emoción, porque al estar operada y entonces acusé a mis padres...porque me habían llevado a operar tan tarde a los...porque no me habían dicho que era un nene mujer entonces no entendí nada en ese tiempo empecé a portarme mal... me quería castigar...ya no podía creerle en los médicos, los sacerdotes, a mis padres...me vistieron de mujer. Me excluyeron de la familia.

¿Te excluyeron?

Crecí con mis tíos y con mi abuela, no tuve comunicación con mis hermanos, no jugué a la par. Solo como un gatito, entonces yo no visitaban mis hermano o iba a visitarlo cada tanto...o iba a jugar con mis primitas a jugar un ratito. Pero me iban a buscar..

¿Cómo era el trato con tu abuela?

Mi abuela, fue mi mamá, fue mi madre, mi madre me desechó cuando era chica no podía ...me gustaban las nenas desde muy niña, entonces se me vigilaba mucho, porque si no, yo hacía cualquier cosa, era un nenito, una nenita un tiempo jugaba con muñecas. Cosas que suceden, pero es el temperamento de la persona, no es que yo estoy confundida, ni tampoco un trastorno.

Hoy por hoy no tengo menstruación y toda la vida no la tuve, me tendrían que estudiar más ...me lastimaron psicológicamente, es una monstruosidad y hoy por hoy yo me siento denigrada en este lugar...tampoco quiero que me pongan en una cárcel de hombre porque no me corresponde ¿no es cierto?! . Imagínese... La señora enfermera me puso transexual. Yo nací hermafrodita, no soy una transexual, yo no me considero una transexual...sino no hubiera nacido con ovarios y testículos....es hermafrodita, mi primera historia clínica, es el Hospital Alemán

¿Sos de capital?

Soy nacida en Capital Federal, Constitución, del Once, del Barrio Once. Y acá lo que observo que al ponerme como transexual o trastorno, es un daño psicológica no sé cómo están las leyes preparadas para estos casos...

Y no...justamente

Yo hablé con la asistente social, no tengo ningún subsidio...siento que al ponerme como transexual o trastorno...

¿Por eso estás acá, por un robo?

No yo estoy acá por drogas, ellos me acusaron. Mi hermano, vive en la propiedad que nos dejaron nuestros padres, mi hermano me acusó que yo estaba demente y el barrio me acusaban que yo estaba demente ...no me querían en el barrio porque me juntaba con varones.. ¿y con quien me voy a juntar? ¿si no me junto con varones?. Yo he trabajado en la pintura, mano de obra con la escalera trabajo, altura. Lo he hace mucho años, yo he trabajado hasta con el escudo nacional en la frontera, con la cual fui estafada en el gobierno de Menem, con ciento veinte mil dólares y me dejaron afuera, caí en el paquete nacional de estafa, ciento veinte mil pesos que nunca me pagaron ...todas esas cosas fueron sumarse a ser una persona que queda fuera del sistema.